

EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS CAUCASIA (ANTIOQUIA) CONTRATO No. 1229 DE 2018- MEN-FINDETER MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA

PROYECTO:

C.E.R SANTA ELENA

CÓDIGO DANE No.

205154000179

MUNICIPIO:

CAUCASIA (ANTIOQUIA)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

	ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Es predio Rural.	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 015-66276 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucasia de fecha 28 de febrero de 2019, en el cual se evidencia que el predio se encuentra ubicado en zona RURAL.
2.	Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER.	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 015-66276 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucasia de fecha 28 de febrero de 2019.
3.	Cuando se trate de resguardos y/o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador donde se señale: a) Que el predio se encuentra en su jurisdicción; b) Que está de acuerdo con el uso del suelo para la ejecución del proyecto.	N/A	; NA
4.	Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser aportado por este tipo de organizaciones.	N/A	NA





VIGILAGO PERMODERAN



5.	El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).	CUMPLE	Certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 015-66276 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucasia de fecha 28 de febrero de 2019.
6.	Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.	N/A	NA
7.	Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	Se anexa Resolución No. 1587 del 16 de diciembre de 2010 "Por medio de la cual se eleva a escritura pública inmueble del Municipio de Caucasia"
8.	Otros	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

Revisó

Maria del Mar R MARIA DEL MAR RAMÍREZ QUINTERO Abogada de la Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó

VÁN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE Coordinador de Contratación Derivada

Calle 103 No. 19-20 Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 Bogotá, D.C. - Colombia www.findeter.gov.co



